

INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTO ADMINISTRATIVO No. 061/2025 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA ENMIENDA No. 01-2025, AL PLIEGO DE CONDICIONES, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CLORO GAS PARA SER UTILIZADO EN LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA"

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:00 p.m. del día veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), de conformidad con lo dispuesto en la Ley número 340-06 de Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación, se reunieron en el salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la sede central del INAPA, ubicada en la calle Guarocuya, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), debidamente conformado por el señor: Lda. Sasha Linnette González Coronado, Analista de Proyectos, y, en representación del Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó, Director Ejecutivo, presidente del Comité; Lda. Francia D. Aquino Ledesma, Directora Financiera, miembro; Ing. Christie Violeta Jordan Leal, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro; Lda. Julisa Eusebio, Enc. Interina Oficina Acceso a la Información, miembro; Lic. Wellington Jiménez, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, miembro.

El único punto de agenda de esta reunión es el conocimiento sobre la modificación del Pliego de Condiciones para la Adquisición de Bienes, referente a la Subasta Inversa número No. INAPA-CCC-SI-2025-0001 para la "ADQUISICIÓN DE CLORO GAS PARA SER UTILIZADO EN LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA"

CONSIDERANDO: A que el catorce (14) días del mes de mayo del año 2025, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), convocó al Proceso de Subasta Inversa No. INAPA-CCC-SI-2025-0012 para la "ADQUISICIÓN DE CLORO GAS PARA SER UTILIZADO EN LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA".

CONSIDERANDO: Que, conforme al Cronograma de Actividades establecido en el Pliego de Condiciones, el plazo límite para emitir adenda/enmienda por el Comité de Compras y Contrataciones es hasta el 26 de mayo del 2025.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 69 Párrafo II del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06, establece: "Ningún procedimiento de contratación podrá ser iniciado ni convocado si no se dispone de la respectiva certificación de apropiación presupuestaria".

CONSIDERANDO: Que, conforme al artículo 107 del Reglamento de Aplicación, emitido mediante Decreto Núm. 416-23 establece lo siguiente: "La institución contratante podrá realizar adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales el objeto del contrato se mantenga inalterado".

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 13 sección IV, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Subasta Inversa Referencia INAPA-CCC-SI-2025-0001, según se indica a continuación:

1. Se enmienda Certificación de Apropiación Presupuestaria
2. Se modifica de la Sección I, numeral 4. Valores estimados para la puja del pliego de condiciones, para que en lo adelante diga lo siguiente:

4. Valores estimados para la puja

Descripción del bien	Cantidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Puja/ Rango de Mejora Mínima	Tipo de puja

CLORO ENVASADO CILINDRO DE 150 LBS	GAS EN DE	30,000	80.00	2,400,000.00	1%	Item
CLORO ENVASADO CILINDRO 2000/2200 LBS	GAS EN DE	3,000,000.00	55.00	165,000,000.00	1%	Item

3. Se modifica la hora de apertura electrónica de ofertas económicas iniciales indicada en la Sección I, numeral 8. Cronograma de Actividades del pliego de condiciones, para que en lo adelante diga lo siguiente:

8. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta 26 de mayo de 2025
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica inicial)	La recepción será el 29 de mayo del 2025 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.
5. Apertura de las Ofertas Técnicas "Sobre A" (artículo 141 del Reglamento núm. 416-23)	El 29 de mayo del 2025 a partir de las 10:30 am
6. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Desde el 29 mayo al 02 junio del 2025
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica, (artículos 120, 121, 141 Reglamento núm. 416-23)	04 de junio del 2025
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica, (artículos 122, 141 Reglamento núm. 416-23)	Desde 04 al 06 de junio del 2025
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones.	Desde el 06 al 11 de junio de 2025
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para la apertura electrónica de las ofertas económicas iniciales (Sobre B) (artículo 143 del Reglamento núm. 416-23)	Desde el 16 de junio de 2025
11. Apertura electrónica de ofertas económicas iniciales	El 18 de junio del 2025 a las 11:00 am
12. Período de validación y evaluación de las ofertas económicas iniciales	Hasta el 20 de junio del 2025
13. Realización de la puja electrónica (artículo 144 numeral 1 Reglamento núm. 416-23)	23 de junio de 2025 a las 10:30 a.m. hasta las 11:00 a.m.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
14. Adjudicación	30 de junio del 2025
15. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	03 de julio del 2025
16. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	10 de julio del 2025
17. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	24 de julio del 2025
18. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento núm. 416-23)	28 de julio del 2025

4. Se **Modifica** en la Sección I del numeral 10.1.2 Documentación Técnica del Pliego de Condiciones para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

- 1) Oferta Técnica (conforme a las fichas técnicas y las especificaciones técnicas suministradas, en idioma español, las mismas deben describir clara y detalladamente marca, referencia, de los bienes ofertados). **(No subsanable)**
- 2) Certificación de experiencia mínima de cinco (5) años en el mercado, deberá ser evidenciada con la presentación de las certificaciones de buen servicio de por lo menos dos (2) clientes que haga constar que ha suplido bienes correspondientes al objeto de contratación del presente proceso de Página 3 | 4 licitación, su cumplimiento con la calidad del producto y cumplimiento de plazos de entrega, en procesos similares según ficha técnica. **(Subsanable)**
- 3) Certificación de garantía del producto, emitido por el oferente, de por lo menos dos (2) años o más, según ficha técnica. **(No Subsanable)**
- 4) Certificado de Calidad del producto avalado por un laboratorio externo, no necesariamente del país de origen del producto, puede ser un laboratorio nacional. En este certificado debe incluirse el certificado de análisis. **(Subsanable)**
- 5) Permiso de Medio Ambiente emitido por el Ministerio de Medio Ambiente **(Subsanable)**
- 6) Hoja de seguridad del producto. **(No Subsanable)**
- 7) Declaración jurada donde garantice que cumple con los requerimientos emitidos por la institución.
- 8) **(No Subsanable)**
- 9) Carta compromiso del oferente donde indique su aceptación del cronograma de entregas establecido en la sección I, numeral 7. Entregables / Cronograma **(No Subsanable)**

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No.5994 de creación del INAPA y su Reglamento de Aplicación No.8955-bis.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: PLIEGO DE CONDICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CLORO GAS PARA SER UTILIZADO EN LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA"

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), emitido mediante Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

En fe de todo lo cual, y para que conste de tal manera, El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional

de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), se emite el presente acto administrativo, que después de leído y aprobado a unanimidad, fue firmado y rubricado en cada una de las páginas.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR. Como al efecto aprueba la Enmienda y/o Adenda al Pliego de Condiciones para Enmendar la Certificación de Apropiación Presupuestaria, del procedimiento de selección mediante Subasta Inversa, para la "ADQUISICIÓN DE CLORO GAS PARA SER UTILIZADO EN LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA", número de Referencia: INAPA-CCC-SI-2025-0001.

SEGUNDO: APROBAR. como al efecto aprueba la Enmienda y/o Adenda al Pliego de Condiciones para Modificar de la Sección I, numeral 4. Valores estimados para la puja del procedimiento de selección mediante Subasta Inversa, para la "ADQUISICIÓN DE CLORO GAS PARA SER UTILIZADO EN LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA", número de Referencia: INAPA-CCC-SI-2025-0001, para que en lo adelante diga lo siguiente:

4. Valores estimados para la puja

Descripción del bien	Cantidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Puja/ Rango de Mejora Mínima	Tipo de puja
CLORO GAS ENVASADO EN CILINDRO DE 150 LBS	30,000	80.00	2,400,000.00	1%	Ítem
CLORO GAS ENVASADO EN CILINDRO DE 2000/2200 LBS	3,000,000.00	55.00	165,000,000.00	1%	Ítem

TERCERO: APROBAR. como al efecto aprueba la Enmienda y/o Adenda al Pliego de Condiciones para Modificar la hora de apertura electrónica de ofertas económicas iniciales indicada en la Sección I, numeral 8. Cronograma de Actividades del procedimiento de selección mediante Subasta Inversa, para la "ADQUISICIÓN DE CLORO GAS PARA SER UTILIZADO EN LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA", número de Referencia: INAPA-CCC-SI-2025-0001, para que en lo adelante diga de lo siguiente manera:

8. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta 26 de mayo de 2025
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica inicial)	La recepción será el 29 de mayo del 2025 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.
5. Apertura de las Ofertas Técnicas "Sobre A" (artículo 141 del Reglamento núm. 416-23)	El 29 de mayo del 2025 a partir de las 10:30 am

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
6. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Desde el 29 mayo al 02 junio del 2025
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica, (artículos 120, 121, 141 Reglamento núm. 416-23)	04 de junio del 2025
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica, (artículos 122, 141 Reglamento núm. 416-23)	Desde 04 al 06 de junio del 2025
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones.	Desde el 06 al 11 de junio de 2025
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para la apertura electrónica de las ofertas económicas iniciales (Sobre B) (artículo 143 del Reglamento núm. 416-23)	Desde el 16 de junio de 2025
11. Apertura electrónica de ofertas económicas iniciales	El 18 de junio del 2025 a las 11:00 am
12. Período de validación y evaluación de las ofertas económicas iniciales	Hasta el 20 de junio del 2025
13. Realización de la puja electrónica (artículo 144 numeral 1 Reglamento núm. 416-23)	23 de junio de 2025 a las 10:30 a.m. hasta las 11:00 a.m.
14. Adjudicación	30 de junio del 2025
15. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	03 de julio del 2025
16. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	10 de julio del 2025
17. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	24 de julio del 2025
18. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento núm. 416-23)	28 de julio del 2025

56

CUARTO: APROBAR. como al efecto aprueba la Enmienda y/o Adenda al Pliego de Condiciones para Modificar en la Sección I del numeral 10.1.2 Documentación Técnica, al Pliego de Condiciones del procedimiento de selección mediante Subasta Inversa, para la "ADQUISICIÓN DE CLORO GAS PARA SER UTILIZADO EN LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA", número de Referencia: INAPA-CCC-SI-2025-0001, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

- 1) Oferta Técnica (conforme a las fichas técnicas y las especificaciones técnicas suministradas, en idioma español, las mismas deben describir clara y detalladamente marca, referencia, de los bienes ofertados). (No subsanable)
- 2) Certificación de experiencia mínima de cinco (5) años en el mercado, deberá ser evidenciada con la presentación de las certificaciones de buen servicio de por lo menos dos (2) clientes que haga constar que ha suplido bienes correspondientes al objeto de contratación del presente proceso de Página 3 | 4

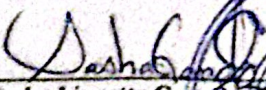
- licitación, su cumplimiento con la calidad del producto y cumplimiento de plazos de entrega, en procesos similares según ficha técnica. (Subsanable)
- 3) Certificación de garantía del producto, emitido por el oferente, de por lo menos dos (2) años o más, según ficha técnica. (No Subsanable)
 - 4) Certificado de Calidad del producto avalado por un laboratorio externo, no necesariamente del país de origen del producto, puede ser un laboratorio nacional. En este certificado debe incluirse el certificado de análisis. (Subsanable)
 - 5) Permiso de Medio Ambiente emitido por el Ministerio de Medio Ambiente (Subsanable)
 - 6) Hoja de seguridad del producto. (No Subsanable)
 - 7) Declaración jurada donde garantice que cumple con los requerimientos emitidos por la institución.
 - 8) (No Subsanable)
 - 9) Carta compromiso del oferente donde indique su aceptación del cronograma de entregas establecido en la sección I, numeral 7. Entregables / Cronograma (No Subsanable)

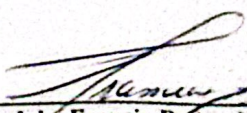
QUINTO: Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones, es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de su publicación, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

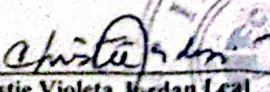
SEXTO: Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo anterior, se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de las partes, a arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm. 13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

En fe de todo lo cual, y para que conste de tal manera, se emite el presente acto administrativo, que después de leído y aprobado a unanimidad, fue firmado y rubricado en cada una de las páginas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

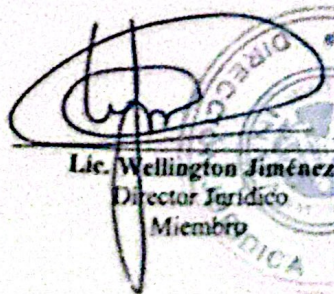
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Lda. Sasha Linnette González Coronado
 Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arzud Bisnó
 Director Ejecutivo, Presidente


Lda. Francia D. Aquino Ledesma
 Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
 Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro


Lda. Eusebio
 Enc. Interina Oficina Acceso a la
 Información, Miembro


Lic. Wellington Jiménez
 Director Jurídico
 Miembro